



SELO  
 COSITAL SEVILLA  
 Registro de entrada nº 37/2026  
 03/03/2026 11:44



Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

**Delegación de Recursos Humanos**

EXPTE. N.º 2930 /2026

MARIA DE LOS ANGELES BALLESTEROS NUÑEZ (1 de 1)  
 CONCEJAL DELEGADA  
 Fecha Firma: 02/03/2026  
 HASH: 3d4f7c5a0f0e46cb2324b6b8ac2c4c8

COLEGIO DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y  
 TESOREROS  
 SR. PRESIDENTE D. ANTONIO MANUEL MESA CRUZ  
 C/ JÁUREGUI, 4, BLOQUE A, BAJO  
 C.P. 41710 SEVILLA

El puesto de trabajo de Director de la Oficina de Contabilidad de este Ayuntamiento, perteneciente a la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, para su provisión por aquellos que integran la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada y superior, está vacante, ya que se trata de un puesto de nueva creación.

A tales efectos le solicito que haga pública esta circunstancia para conocimiento de los colegiados que estén interesados en cubrir con carácter temporal el referido puesto, cuyas retribuciones son las correspondientes al Grupo A1, complemento de destino con nivel 28 y complemento específico anual de 45.987,90 euros.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza del Duque nº 1 – 41500 – Alcalá de Guadaíra. – C.I.F. P4100400C – Nº registro EE.LL. 01410042 - <http://www.ciudadalcala.org>



Cód. Validación: 5SYSQADAE7NFR67PMYZGJLFS  
 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



COSITAL SEVILLA

Código Seguro de Verificación: LYCA AAER WHUX NCLF E3TA

**Anuncio sobre información pública para la provisión del puesto de Director de la Oficina de Contabilidad**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cositalsevilla.sedipualba.es/>



## ANUNCIO

En este Ayuntamiento se encuentra vacante, por ser un puesto de nueva creación, el puesto de Director de la Oficina de Contabilidad del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, tratándose de un puesto de trabajo reservado a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, de la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada y superior, se anuncia que esta Corporación está interesada en cubrir el puesto referido mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, significando que la provisión temporal ha de respetar el orden de prelación señalado en dichos artículos.

Las retribuciones del puesto referido son las correspondientes al Grupo A1, Complemento de Destino 28 y Complemento Específico anual de 45.987,90 €.

Los Funcionarios habilitados interesados que reúnan los requisitos legales y reglamentarios para su desempeño disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio por parte del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

La solicitud deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, pudiendo presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello, a los efectos de lo previsto para las distintas formas de cobertura no definitiva del puesto, por Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, contempladas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, y en cumplimiento de lo previsto en la Circular de 18 de marzo de 2019, de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de puestos reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

**Documento firmado electrónicamente**

